DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIII | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | Tarragona Jueves 20 de Junio de 1907 | Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS. Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA | NÚM. 3793

EL CABOTAJE

Á medida que España ha ido perdiendo palmo á palmo y á veces legua tras legua, aquel inmenso imperio colonial de tal extensión, como quizás ninguna otra nación tuvo jamás, la marina mercante española ha visto reducirse poco á poco el campo de sus operaciones, y cuando arreciaba la guerra separatista de Cuba, auguraban los navieros de Cataluña, de Santander y de otros puntos del litoral de España que la pérdida de las Antillas y de nuestras posesiones en el Archipiélago Filipino seria el desastre final maritimo español.

Poco ha faltado para que las cosas ocurrieran tal como se profetizó entonces, y hoy reducida la marina mercante española á su última expresión, casi puede decirse que no ha desaparecido merced al cabotaje que las disposiciones vigentes reservan absolutamente á la bandera de España.

Pero el enemigo no duerme y, decimos esto, porque algunos años atrás, ciertos buques extranjeros pretendieron hacer operaciones de cabotaje tocando en puertos de Canarias ó con ocasión de hacer escalas en la costa occidental africana.

Querian sin duda sentar un precedente para luego aprovecharse de la condescendencia de la Administración española ó de la inadvertencia en que se encuentra el público español para todo lo que se refiere á los grandes problemas económicos y comerciales y singularmente los maritimos.

Más este vez la cosa no pasó inadvertida y alguien reclamó, lográndose que se desecharan las pretensiones de empresas extranjeras que aun saben encontrar en los restos de nuestro tráfico, en el movimiento maritimo interior costanero y entre posesiones españolas, ó sea en el cabotaje, una ocasión y base de negocios no despreciable.

La contrariedad que antes experimentaron los extranjeros que, por lo visto, no duermen y son tenaces, no les ha hecho desmayar y ahora vuelven á las andadas.

Preparando el terreno, empiezan por plantear el problema en la hipótesis, y se andan con consultas y pidiendo informes con gran suavidad para no llamar la atención, y como quien no quiere la cosa, preguntan si pueden hacer el comercio de cabotaje con las mercancias señaladas en el articulo 228 de las Ordenanzas generales de la renta de Aduanas los buques extranjeros que hagan el comercio de importación sin haber terminado la descarga de todas las que conduzcan para los puertos españoles.

Luego plantean la cuestión en esta otra forma: ¿pueden hacer los dos comercios, cabotaje é importación á la vez *los buques extranjeros*, tratándose solamente de mercancias exceptuadas, para éstos, en cuanto al cabotaje, por el articulo 228 de las Ordenanzas de Aduanas?

Los articulos 228 y 239 de las citadas *Ordenanzas generales de la renta de Aduanas sólo autorizan estas operaciones* EN BUQUES NACIONALES y aunque se trate de las mercancias mencionadas en el artículo 228 antes aludido *no puede autorizarse la operación sino á los buques nacionales*.

Hay que estar prevenido porque parece que trata de plantearse oficialmente el asunto y no sea que á vuelta de interpretar los textos de nuestra Legislación Aduanera ó de penetrar en su espiritu, haya quien encuentre que los extranjeros también pueden entrometerse en nuestro tráfico interior maritimo.

Conviene que los navieros españoles, las empresas maritimas y los centros interesados en la prosperidad de la navegación española estén alerta y vigilen este asunto, no sea que el mayor dia se encuentren con una sorpresa desagradable.

Hay que mantener á toda costa el precepto consignado en las *Ordenanzas de Aduanas* de que el comercio de cabotaje queda reservado á los buques españoles.

Asambleas forestales

S. M. el Rey ha firmado el siguiente decreto del ministerio de Fomento:

«Articulo 1. Se autoriza la celebración de Asambleas forestales, estableciéndose por de pronto las que se refieran á las prácticas de repoblaciones, que dependerán directamente de la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio y para lo que se refiere á su administración y funcionamiento, de la inspección de repoblaciones forestales é ictícolas. Dichas Asambleas tendrán por objeto:

A. La reunión y visita anual de ingenieros repobladores, uno por cada una de las divisiones hidrológicas forestales de la Península y de los ingenieros del cuerpo que la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio acuerde, al perímetro ó perímetros de repoblación, previa designación en cada año de la división que haya de visitarse.

B. La fijación de antemano de los puntos que en sencillas y prácticas Memorias deba llevar tratado cada uno de los ingenieros designados en cada división.

C. La celebración de tres sesiones consecutivas, anteriores á las visitas, en que se dé lectura de estas Memorias y se discutan brevemente las aclaraciones que se conceptúen necesarias.

D. La expedición de los perimetros designados, con el fin de que cada uno de los ingenieros estudie sobre el terreno las diferentes operaciones ejecutadas y tome nota de las mismas.

E. La posterior reunión, en la capital de la division ó punto más apropiado, para exponer cada uno las observaciones tomadas y entregarlas en concretas notas al jefe de la división de los trabajos visitados.

Art. 2. Serán presididas las asambleas por el inspector general del servicio de repoblaciones, por el jefe de la división del sitio en donde tenga lugar y por el del distrito forestal, actuando como secretario el ingeniero más moderno de la división designada.

Art. 3. Con la antelación de tres meses designará cada año el inspector de repoblaciones los perímetros que hayan de visitarse, la época en que deben tener lugar las reuniones, los puntos que deban ser objeto de las asambleas y el itinerario de la expedición.

Art. 4. Las expediciones que con este motivo hayan de practicarse no excederán nunca de quince dias, incluidos los de viaje para asistir á la Asamblea y los de su regreso á su destino habitual.

Art. 5. El ingeniero jefe ó ingeniero encargado designado por el inspector de repoblaciones redactará una reseña de lo tratado en la Asamblea, que previa la sanción de éste se elevará á la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, para su debido conocimiento y para su publicación, si lo considera oportuno; y

Art. 6. Tanto para los gastos de traslado al sitio designado para la celebración de la Asamblea, cuanto para los de expedición á los perimetros y los de regreso á las residencias, se consignará en los presupuestos del Estado la cantidad que sea necesaria.»

LOS ALCOHOLEROS

En vista de las informaciones equivocadas que se han publicado sobre las modificaciones introducidas por la comisión general de presupuestos del Congreso en el proyecto de reforma de la ley de alcoholes, se ha facilitado una nota oficiosa en el Ministerio de Hacienda consignando el texto de los párrafos que han tenido alteracion y copiando en la forma que han quedado en el dictamen.

Dice así:

Art. 4.º:

2. Para los demás aguardientes compuestos ó licores cuya graduacion alcoholica fuese hasta treinta y cuatro centesimales, la precintase cobrará á razon de diez céntimos en botellas hasta de medio litro, y se elevará á veinte céntimos en botellas que contengan mayor cantidad.

3. Para dichos aguardientes compuestos y licores cuando su graduacion alcoholica excediese de treinta y cuatro centesimales, la precinta será especial, cobrandose á razón de veinticinco céntimos en botellas hasta de medio litro y de cuarenta céntimos en botellas de mayor cabida.

F.—La cuota del impuesto especial de consumos definida en el artículo 16, se eleva á 70 céntimos de peseta por litro.

El párrafo quinto, letra E del articulo único final, queda redactado:

E.—Del art. 3 queda suprimida la tarifa C.

En su consecuencia, los aguardientes compuestos y licores pagarán el impuesto del aguardiente ó alcohol que les sirva de base, con sujeción á la tarifa A.

Han formulado votos particulares á este dictámen los Sres. Garcia Berlanga, Bergamín y Soler y March.

EXPEDICIONES AL EXTRANJERO

Ingenieros y obreros manuales

La *Gaceta* publica un real decreto del ministerio de Fomento relativo á expediciones de alumnos y obreros al extranjero.

Dispone dicho real decreto que desde 1.º de Enero de 1908 se establezcan 15 pensiones de prácticas en el extranjero para alumnos que cada año terminen sus carreras en las Escuelas de Ingenieros de Minas, Montes y agrónomos y 100 para obreros manuales que en el estudio de la producción é industrias extranjeras deseen perfeccionar los medios propios del trabajo ó ampliar los conocimientos ya adquiridos.

Las pensiones serán de 300 francos mensuales á los alumnos y de 180 á los obreros, y su duración de tres á seis meses en cada año y de dos años, respectivamente, pudiendo ampliarse en una anualidad más la de los obreros que por su aplicación y mérito lo merezcan.

La elección de los alumnos pensionados se hará por las Escuelas respectivas, correspondiendo elegir á cada Escuela de las anunciadas cinco pensionados, cuyo número se ampliará en años sucesivos si los resultados obtenidos aconsejaran la consignación en presupuesto de mayor crédito.

La elección de los obreros se hará para la expedición del presente año por comisiones de patronos y obreros y por la Cámara Agrícola. Las elecciones sucesivas se harán por los respectivos Consejos provinciales, con arreglo á las instrucciones del Consejo permanente de la Producción, el cual fijará las industrias que convenga perfeccionar, el número de obreros por cada industria y la distribución de los mismos entre las comarcas donde aquéllas se hallen establecidas.

Para ser obrero pensionado, se requiere tener más de dieciocho años y menos de cuarenta.

Los jornales que cobren independientemen-

te de su pensión, les serán retenidos hasta su regreso á España.

El real decreto señala multas para castigar las faltas cometidas por los pensionados y establece en Ginebra un Centro de delegación especial para el régimen, administración y todo lo concerniente á las pensiones de alumnos y obreros.

Desde la Córte

Madrid, 19.

En el Senado se ha reunido esta tarde la comisión que entiende en el proyecto de colonización y repoblación interior, acordando dar dictamen que, cómo va dicho, leyóse á última hora de la sesión.

Los propositos del gobierno son que empiece en seguida su discusión.

—Mañana probablemente si se acentua la mejoria del general Loño, continuará en el Senado la interpelación del señor Diaz Moreu.

—Mañana llegarán á Madrid, procedentes de Cádiz los restos de los insignes actores Calvo y Vico.

La Asociación de actores españoles se propone llevar los restos á la iglesia de Nuestra Señora de la Almudena, donde se celebrarán solemnes honras fúnebres.

A las cuatro y media se verificará el translado de los restos de ambos actores al panteón de hombres ilustres del siglo XIX, en la Sacramental de San Justo.

La comitiva se organizará en la siguiente forma:

Escuadrón de la guardia municipal.

Asilados de San Bernardino y San Ildefonso con las músicas municipal y provincial.

Bandas militares y orfeones.

Estudiantes, alumnos de la Universidad, de Escuelas especiales, Institutos, etc.

Seguirán después gran número de landos conduciendo á las actrices que llevarán coronas que serán depositadas en los panteones.

Seguirá luego la carroza que el insigne escultor Mariano Beulliure, en unión de don Juan Comba, ha construido para el acto y que resulta una verdadera obra de arte.

Formarán la presidencia, el gobierno en pleno, representaciones de los Ayuntamientos de Jerez y de Sevilla, las autoridades civiles y militares, la Diputación provincial, el Ayuntamiento y las familias de Calvo y de Vico.

La junta directiva de la Sociedad de Actores estará representada por don Fernando Diaz de Mendoza.

El itinerario es muy largo, con objeto de que el público pueda presenciar el paso de la comitiva.

que entiende en el presupuesto de Hacienda, se reunió esta tarde y dejó aprobado el proyecto relativo al nuevo impuesto minero.

La comisión pasó luego á examinar el proyecto de impuesto sobre los vinos, que volverá á estudiar más detenidamente.

—La comisión que entiende en el proyecto sobre las reformas de Marina, se reunió esta tarde para examinar el informe remitido por el Ayuntamiento de San Fernando.

El señor Gómez Aramburo apoyó dicho informe.

—La comisión que entiende en el proyecto de ley de reforma electoral ha dado dictamen favorable al mismo, si bien introduciendo algunas ligeras modificaciones.

Estas no tienen otro objeto que el acopiar algunos articulos del proyecto con otras disposiciones vigentes, que están relacionadas con el mismo, para que no existiera contradicción.

—El precio medio del trigo, durante la semana última en los mercados de Castilla, ha sido el de 24'55 que ofrece un alza de 0'66 céntimos.

—Esta noche ha marchado á la Granja una comisión del cuerpo de ingenieros, compuesta por los señores Ortuño, Mochimbarrena, Salavert y Martinez para hacer entrega al Rey de un ejemplar del proyecto de riegos de la zona del Guadalquivir, de cuyo trabajo es autor el último de los expresados señores.

Ha ido á la Granja el duque de Sotomayor llevando un taco de billar, invención de un húngaro que lo ha ofrecido como regalo al Rey por mediacion del embajador de Austria.

El taco es de pequeñas dimensiones y se usa poniéndose pesos reguladores.

—Según datos de la *Gaceta*, durante la quincena de este mes la recaudación de Hacienda por todos conceptos, importa la suma de 27.877.356 pesetas, cantidad que ofrece una baja de 3.603.457 pesetas con relación á igual período del año anterior.

La baja procede de Aduanas.

—En breve se publicarán integros los acuerdos entre España, Inglaterra y Francia relativos á las costas del Mediterraneo y del Atlántico.

Probablemente procederá á esta publicación, que será simultanea en los tres paises, la lectura en los respectivos Parlamentos de los documentos en cuestión.

El acuerdo, que, según nuestras noticias, es firme entre las partes contratantes desde mediados de mayo último, no se ha hecho público hasta el presente, aguardando tan solo el tramite de comunicarlo á las cancillerias.

Para la publicación del acuerdo, que tambien será simultaneo en los tres paises, si siguen en estos momentos las negociaciones necesarias.

—A primera hora de la tarde fué interrogado el presidente del Consejo por los periodistas sobre el juicio que le habia merecido el discurso pronunciado ayer tarde por el señor Moret en el Circulo Liberal.

El señor Maura manifestó que le habia parecido muy bien la oración del jefe del partido liberal, tanto más cuanto que en ella se abre campo á la discusión y á los razonamientos.

Manifestó que el gobierno accedia á las soluciones que el señor Moret ofrecia, deseoso de que cese la actitud del partido que acaudilla dicho señor, para conseguir lo cual está dispuesto á hacer cuanto pueda licitamente.

—Sobre este asunto añade *La Epoca*:

«Opinan algunos que el precepto contenido en el art. 34 de la Constitución, impide que la resolución de las actas graves corresponda al Tribunal Supremo, como desea el señor Moret, puesto que la Constitución preceptúa que al Congreso corresponde el examen de la calidad de las actas y la legalidad de la elección.»

«Como quiera que en la nueva organización del proyecto de ley sometida á las Cortes, la Junta central del Censo está presidida por el presidente del Tribunal Supremo, facilmente podria encontrarse la fórmula de concordia, aceptando que la referida junta central del Censo informará al Congreso sobre las actas graves y que este decidiera luego lo que estimase oportuno.»

—Esta tarde estuvieron en el Circulo Liberal los señores Moret, marqués de la Vega de Armijo y buen número de correligionarios.

En la reunión se hicieron comentarios acerca las frases del señor Maura que acabamos de citar.

Las bases sobre que habrian de fundarse las enmiendas al proyecto de reforma electoral, enmiendas cuya aceptación podria ser el motivo de que la abstención de los liberales cesara, son, según los liberales, la ponencia redactada por los señores Azcárate y Alvarado, sobre un proyecto que redactó el Sr. Montero Rios durante su etapa de gobierno.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros.—R. D. referente á un expediente y autos de competencia suscitada entre el Gobernador civil de Pontevedra y el Juez instructor de Tuy.

Seccion de Sanidad Militar del Ministerio de la Guerra.—Convocatoria á oposiciones para declarar derecho á ingreso en el Cuerpo de Veterinaria Militar en plazas de Veterinarios terceros.

Delegación de Hacienda.—Se ordena al alcalde de Bonastre la entrega á los vecinos D. Benigno Fontalado del dinero recaido en su instancia.

Delegación de Hacienda.—La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas ha acordado que de el dia 20 del corriente se lleve á efecto el canje de las carpetas provisionales emitidas en representación de los titulos de la Deuda amortizable al 5 por 100.

Comandancia de Marina de este Puerto.—Anuncia convocatoria para cubrir 50 plazas de aprendices marineros.

Ayuntamientos.—Los de Musara, Perelló, Montbrió de la Marca, Cherta, Vilavert, Conesa, Perafort, Santa Bárbara, Porrera, Milá, Solivella y Montmell, anuncian servicios.

Providencias judiciales.

ECOS DE LA PROVINCIA

Reus, 19.

En el del Oubi número 3, piso 1.º, ocurrió ayer á las 7 y media de la mañana, un sangriento suceso. Vivia alli una mujer de 24 años de vida airada, llamada Teresa Gomez, la cual recibió tres tremendos navajazos de un joven de unos 19 años, quien después de cometido al hecho se dió á la fuga, sin que hasta la hora presente haya podido ser habido.

La infortunada mujer fué conducida al Hospital Civil, en donde fué visitada por el médico forense Sr. Borrás, que declaró las heridas de pronostico reservado.

—En virtud de lo sequia que atravesamos, se prepara un mal verano para nuestra ciudad, en que el liquido elemento tanto escasea.

Las fuentes públicas manan en poquisima abundancia.

Tortosa, 18.

Para las obras del canal de la izquierda del Ebro, se consignan en el proyecto de presupuestos del Estado, de este año, segun nuestras noticias, un millon doscientas mil pesetas.

Damos esta noticia con la satisfacción que es de suponer, porque está relacionada con un asunto de vital interés para Tortosa.

AUDIENCIA PROVINCIAL

ROBO

La causa vista ayer mañana ante el ilustrado Tribunal formado por los Sres. Polanco, Lardiez y Musté, es de las que hacen sentir la compasión en la persona de buenos y elevados sentimientos, es de las que ponen de manifiesto las bajas pasiones de algunos mortales, siempre ávidos de practicar el mal, olvidando ese ambiente de amor que debe reinar en el seno de la familia.

Levántase el procesado Domingo Escovedo Sabaté manifestando, que vivia en una casa propiedad de sus padres habiendo sido desbauciado por falta de pago. Continuamente, dice, era maltratado de palabra y obra por los mismos, pues en cierta ocasión mi padre descargó su furia contra mi dándome un hachazo en el cuello, causándome una herida bastante profunda, y en otra rompióme de un golpe mi madrastra el brazo izquierdo quedando inútil para el trabajo.

Niega que entrara en una casa que poseen sus padres en Gandesa, abriendo un boquete en la pared, robando un mostrador y cierto número de ladrillos, el dia 10 de Diciembre de 1905, de cuyo delito, dice, le habia acusado su padre con el fin de perderlo.

No comparece ningún testigo, imponiéndo les el señor presidente la multa de 10 pesetas.

El fiscal sustituto Sr. Arco entiende que el procesado es autor de un delito de robo en casa habitada, concurriendo la atenuante de parentesco, no estando conforme la defensa del acusado, Sr. Gelada, con el parecer del fiscal, ya que no ha cometido, su patrocinado, ningún delito. Los sentidos y brillantes párrafos pronunciados por este señor al final de su informe produjeron tal efecto en el ánimo de su defendido, que este no pudo reprimir el profundo sentimiento que los mismos le causaban.

El jurado, (de Gandesa), dictó veredicto de inculpabilidad, una vez pronunciado el resumen por el señor presidente.

La Sala absolvió libremente al procesado, Procurador Sr. Nicolau.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Chismografia

Al Sr. D. Carlos García Alix.

Es tal la decadencia de nuestra ciudad, que no falta industrial que en sus ratos de ócio se dedique á ese defecto propio de las mujerzuelas que se conoce con el nombre de chismografia.

Con gusto y en honor de los honrados industriales de Tarragona, hemos de declarar que el tal sugeto es una escepción entre la clase y que en repetidas ocasiones se le ha metido en la mollera que la única solución para sus cálculos especulativos, para que sus cuentas le salgan á pedir de boca era usar de ese feo vicio y subir las escaleras del Gobierno con el intento de que en el despacho de la primera autoridad civil de la provincia se acogieran los ecos de la chismografia y consiguieran éxito sus maquiavélicos planes.

Pero, como por regla general, al frente de las provincias se hallan siempre dignisimas personas y caballeros, condiciones que nos complacemos en reconocer en V. S., ni siquiera han dado audiencia al sugeto en cuestión, pues antes de ello han indagado lo que indagar debian y no han tolerado que mancharan aviesas intenciones, chismes de baja estofa la sala en donde toma asiento el representante de los poderes públicos.

A V. S., Sr. D. Carlos García Alix, le extrañan las precedentes lineas que, á titulo de premio de lo que nos proponemos decir, le dedicamos hoy, pero conste que es nuestro intento prestarle un buen servicio, orientarle acerca de las personas que en su despacho reciba, pero no como lo efectuaria cualquier vulgar denunciador, no valiéndonos de infamias y calumnias, sino públicamente y cumpliendo el que juzgamos un deber segrado, y el que creemos indiscutible derecho.

Y como ya nos conoce V. S. y sabe con cuánta lealtad procedemos siempre no cree mos que dude ni por un momento de la rectitud de nuestras intenciones.

Mañana, Dios mediante, continuaremos.

Empiezan ya á sentirse en nuestra ciudad los efectos del calor.

Bien es verdad que nos hallamos en la segunda quincena de Junio.

Ayer tuvimos la grata satisfacción de recibir en nuestra Redacción la visita del ilustre catalán y sabio ingeniero naval D. Andrés A. Comerma.

El Sr Comerma nos manifestó que el objeto de su visita, después de saludarnos, no tenia otro objeto que el de manifestarnos que el jueves próximo, á las doce y media, llegará á esta ciudad el notable orfeón ferrolano «Airiños d'a miña terra».

La excursión del orfeón—añadió con patriótico acento el Sr. Comerma—no tiene otro objeto que devolver á los coros catalanes la visita que hicieron á Galicia el año último, lo cual podían cumplir con sólo ir á Barcelona, capital de la región catalana, pero por ser yo hijo de la provincia de Tarragona se ha decidido venir á saludar á la antigua Tarraco, á Valls y Reus, que es la tierra de mis amores.

El Orfeón gallego á su llegada, se dirigirá al Ayuntamiento, en donde depositará su enseña, obsequiando á la ciudad con la interpretación de alguna de las piezas de su repertorio, por la noche dará un concierto en el Ateneo tarraconense y al dia siguiente saldrá para Reus, desde donde directamente regresará al Ferrol.

No hay para que decir que agradecemos profundamente la visita del Sr. Comerma y juzgamos que debiera organizarse un entusiasta recibimiento al renombrado orfeón.

Victima de una angina de pecho, ayer tarde falleció casi repentinamente nuestro particular amigo D. Mariano Carcavilla y Carcavilla, dignísimo oficial 1.º del Gobierno civil de esta provincia.

Era el Sr. Carcavilla un funcionario inteligente, activo, honradisimo y por ello y por las bellas prendas personales que le adornaban era distinguido por sus jefes, querido por sus compañeros y apreciado por cuantas personas le trataban, habiéndose conquistado infinitas simpatias, á pesar del tiempo relativamente corto que llevaba de residencia en Tarragona.

Descanse en paz el finado y reciba su apreciable familia la espresión de nuestro sentido pésame.

Variado y escogido programa se anuncia para esta noche en la plaza de toros.

«La alegria de la huerta», «Bohemios» y «La marcha de Cádiz» son las obras que se pondrán en escena y que no dudemos proporcionarán á la empresa otro lleno.

Ayer salió para Barcelona con permiso, el médico segundo D Manuel Vegezo Mansilla.

Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Solivella.

Las personas que se crean con derecho á ocupar el cargo deberán presentar sus solicitudes en la Alcaldia dentro del improrrogable plazo de 15 dias contaderos desde esta fecha.

Por el Rectorado de este distrito universitario, ha sido nombrada maestra interina de Figuerola, D.ª Josefa Cabré.

Ayer se posesionó de su cargo, el nuevo ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia, D. Sebastián Puig y Guanse.

Deseámosle gran acierto en el desempeño de su cargo y grata estancia entre nosotros.

Ha fallecido en Madrid D. José Muro, jefe de la minoria republicana del Congreso.

Militó siempre en el partido republicano y desempeñó el ministerio de Estado en época de la República. Desde hace muchos años representaba en las Cortes la circunscripción de Valladolid, donde residió mucho tiempo explicando en aquel Instituto la cátedra de Historia Universal.

Ayer tuvimos ocasión de estrechar la mano de nuestro particular amigo de Tortosa don Justo Celma.

Por falta de número suficiente de señores concejales ayer no le fué posible celebrar sesión al Excmo. Ayuntamiento de la capital.

En muchos mansos de nuestro término municipal han empezado los preparativos para celebrar la tradicional verbena de San Juan.

En esta ciudad tuvimos el gusto de saludar ayer á nuestro particular amigo D. Juan Thomás Gabarró y su distinguida esposa, conocidos propietarios de La Riba.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Stos. Emilio y Silverio papa.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Luis Gonzaga jesuita.

CORTE DE MARÍA

Hoy se ha e la visita á Ntra. Sra. del Carmen en San Juan.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de las Descalzas. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y curto á ocho se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

CULTOS PARA HOY

San Juan Bautista.—A las siete y media de la tarde Rosario y novena á San Antonio de Padua.

MES DEL SAGRADO CORAZÓN

Solemnes y devotos cultos quo en obsequio del Deífico y amante Corazón de Jesús, se celebrarán en las iglesias y horas siguientes:

Catedral.—En la capilla del Stmo. Sacramento durante la misa que empezará a las seis, con exposición mayor. A las siete en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro

San Juan Bautista.—Se practicarán dichos ejercicios durante la misa de cinco y media y en la de siete con exposición de S. D. M.

San Francisco.—Durante las misas de seis y ocho.

Santisima Trinidad.—Se hará a las ocho de a mañana y durante la Misa a las seis de la tarde, en los dias festivos y á las siete, en los laborables, con Exposición del Santisimo Sacramento, en la forma siguiente: Rosario, Trisagio, ejercicios dei mes del Sacratisimo Corazón de Jesus, bendicion y reserva.

Sagrado Corazón.—De siete á ocho con exposición de S. D. M. y misa durante la cual se harán los piadosos ejercicios con canto de escogidos motetes, plática por un Rdo. P de la Compañia de Jesús, reserva y canto de piadosas letrillas en honor del Corazón Dulcisimo de Jesus.

San Miguel del Plá.—A las siete de la mañana durante la misa con exposición del Santisimo Sacramento.

Santo Hospital —Durante la misa de seis y cuarto estando el señor de manifiesto.

Jesús-Maria,—A las seis menos cuarto de la tarde con exposición de S. D. M. y cánticos en alabanza del Corazón de Jesus.

Dominicas de la Presentación.—A las seis y media de la mañana durante el santo sacrificio de la misa, excepto los festivos que será á las siete.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ninguno.
FALLECIDOS.—Ninguno.
MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 19, 17'82.

5 por 100 interior contado	83'02
4 por 100 idem fin mes	83'07
4 por 100 idem fin próximo	(0'00
5 por 100 amortizable	100'85
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	100'85
Banco de España	451'50
Tabacalera	407'00
Cambios de Paris	11'85
Idem. de Londres	28'13
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 19, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	27'60	d.
Id. á 60 dias fecha	00'00	«
Id. á 3 dias vista	00'00	«
Id. cheque	28'20	p.
Paris á 90 dias fecha	00'00	»
Id. la vista	12 15	»
Hamburgo á la vista	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	83'[illegible]0	82'025
» » fin próximo	00 00	00'00
Deuda amortizable fin mes	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales	105 75	106'00
» San Juan Abadesas	79'50	80'00
» T. B. y F. 2 1[4 por 100	58'00	58'25
» T. B. y F. 4 1[2 por 100	102 25	102'50
» Alicante 4 por 100	98 75	99'00
» M. T. B. Reus Roda	56 50	57'00
» Almansas 3 °[, no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	78'00	78'25
» Orense	54'00	54'50

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial	0'0'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	00'00	00'00
Norte de España	62'50	62'60

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Barcelona v. Antonio Roca, de 982 ts., c. Zaragoza, con carga general, consignado á la Sra. Vda. y S. de P. Ferrer y Mary.

De Cette v. Comercio, de 293 ts., c. Segui, con efectos, consignado á D. Román Musolas.

DESPACHADAS

Para Valencia v. Comercio, con efectos.

Para San Feliu de Guixols ber. gol. italiano Sultana, con lastre.

Para Vinaroz ber. Rey Pacifico, con lastre.

Para Gandía l. San Pablo, con lastre.

Para Barcelona v. noruego Segovia, con tránsito.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 19.

Loteria Nacional

En el sorteo de la Loteria Nacional, celebrado hoy, han resultado agraciados los números siguientes:

Premios mayores. — Con 150.000 pesetas, el 29.206, Madrid; con 60.000, el 31.840, Sevilla; con 40.000, el 22.937, Valencia.

Los restos de Calvo y Vico

En el tren de Andalucia han llegado esta mañana los restos de los eminentes actores Rafael Calvo y Antonio Vico, procedentes de Cádiz.

En la estación esperaban los gloriosos restos la junta directiva de la sociedad de actores, con su presidente á la cabeza, Sr. Diaz de Mendoza, muchos periodistas, actores, etc.



Los restos han sido depositados en la capilla de la Congregación de Nuestra Señora de la Novena, en la iglesia de San Sebastián, donde los velan constantemente actores y congregantes.

Mañana se celebrarán funerales y se efectuará con gran solemnidad el traslado de los restos al panteón de hombres ilustres. En el acto estará representado el Gobierno.

Billetes kilométricos

El jueves se entregará á los diputados á Cortes los billetes kilométricos para viajar en todos los ferrocarriles de España.

Colonizacion interior

En el dictamen de la comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley sobre repoblación y colonización interior se eleva á 1.500.000 pesetas el crédito de un millón que el ministro pedia para la implantación de la ley.

Bolsa

Paris, 19.

Exterior español 92 55
Acciones Norte, 264 00
Alicante, 387 50.
Renta francesa 3 por 100, 94 07.
Plata fina, 000 00.

Bolsin

Madrid, 19.

Interior fin mes, 83 05
Interior próximo, 00'00
Francos 11'90
Libras, 28 15
Empréstito nuevo, 100 85

Bolsin

Barcelona, 19.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes 82 97
Id. próximo, 00 00
Acciones Norte, 62'00
Alicantes, 91'10
Orenses, 25 25
Colonial, 00'00.

ESPECTÁCULOS

Plaza de Toros

RECREO TARRACONENSE

Funcion para hoy:
Las zarzuelas en un acto La alegria de la huerta, Bohemios y La marcha de Cádiz.
A las nueve en punto.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

La tos es una señal peligrosa que no debería nadie descuidar un momento. Tómese sin tardanza, en dósis regulares, el *Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.*

Todas las dolencias graves del pecho empiezan con un resfriado ordinario. Cuando el resfriado se asienta en la garganta, pasa fácilmente de aquí á los tubos bronquiales, dando órigen á la bronquitis, culminando á menudo en pneumonía ó tisis. Atajad vuestro resfriado antes de que baje al pecho. Cuando lleváis á vuestra casa un frasco de *Pectoral de Cereza del Dr. Ayer,* lleváis con él el contento, la esperanza y el resplandor de la dicha. Es un remedio tipo y sin rival para resfriados y toses.

Preparado por el Dr. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., E. U. A.
Las Píldoras del Dr. Ayer—Azucaradas—Son un purgante suave.

VINICULTORES

ENOSOTERO para conservar y mejorar los vinos
SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS
El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve ágrio y siempre mejora

MEDALLA DE ORO Exposición agrícola de 1898 — **ENOSÓTERO** — MEDALLA DE PLATA Exposición universal de 1888

Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

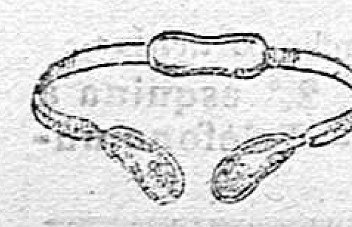
Representantes en España: J. Uriach y C.ª, Moncada 20, Barcelona, que lo remiten á quien lo pida.

Depósito: En Tarragona, D. Eugenio Virgili.—En Vendrell, Manuel Trayner.—En Gandesa, Rafael Ferrer.

Pedir prospectos.

FÁBRICA DE BRAGUEROS

— Y DE —



Aparatos Ortopédicos

HERNIADOS (TRENCATS)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos.

Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo mas cuesta construirlo, pues antes de colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y opráct a de construcción nunca puede adquirirse la de colocacion.

comElidejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por Ndeto la construcción anuncian la radical curación de las hernias.

upBraguero Articulador-regulador sistema Montserrat, es el mas práctico y , eajrno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que ooan.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, Tarragona

HISTÓGENO LLOPIS

Adoptado por el primer DISPENSARIO ANTITUBERCULOSO de Barcelona, para el tratamiento y curación de la Tuberculosis, Anemia, Neurastenia y enfermedades consecutivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para Cataluña: Juan Rodès, NOTARIADO, 3. BARCELONA.

En beneficio de mis clientes, el Histógeno líquido Llopis, vá envasado en frasco de mucha más cabida que el usado hasta ahora, sin que por esto varie su precio.

Precio máximo en toda España: Histógeno líquido 5'50 pesetas, Histógeno granulado 5'50 pesetas.

Sociedad general d. Transportes Maritimos de Marsella

LÍNEA PARA RIO DE LA PLATA

El 21 de Junio saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés

PAMPA

admitiendo carga y pasaje.

El día de saldrá de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Bueuos Aires el vapor francés

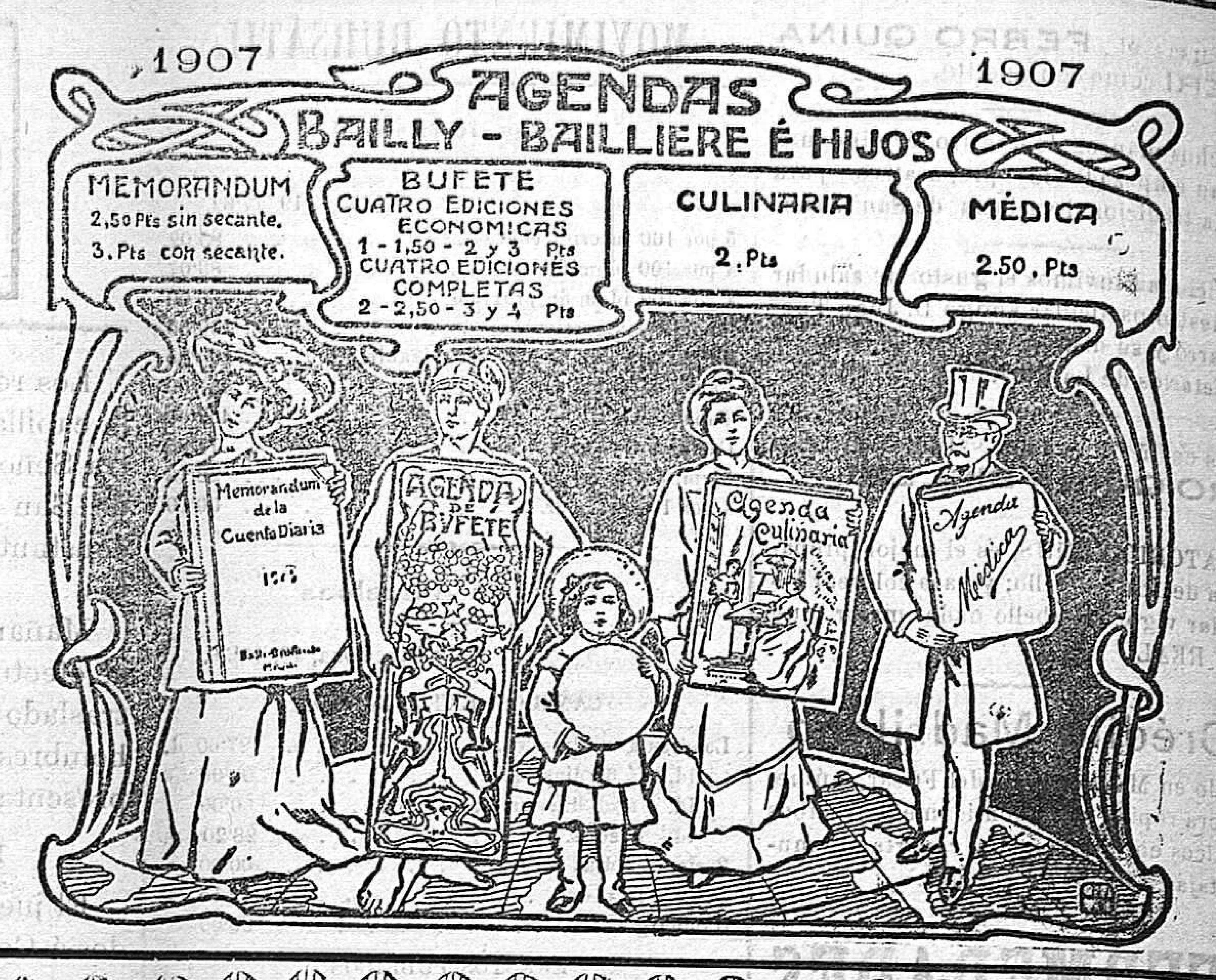
admitiendo carga y pasaje.

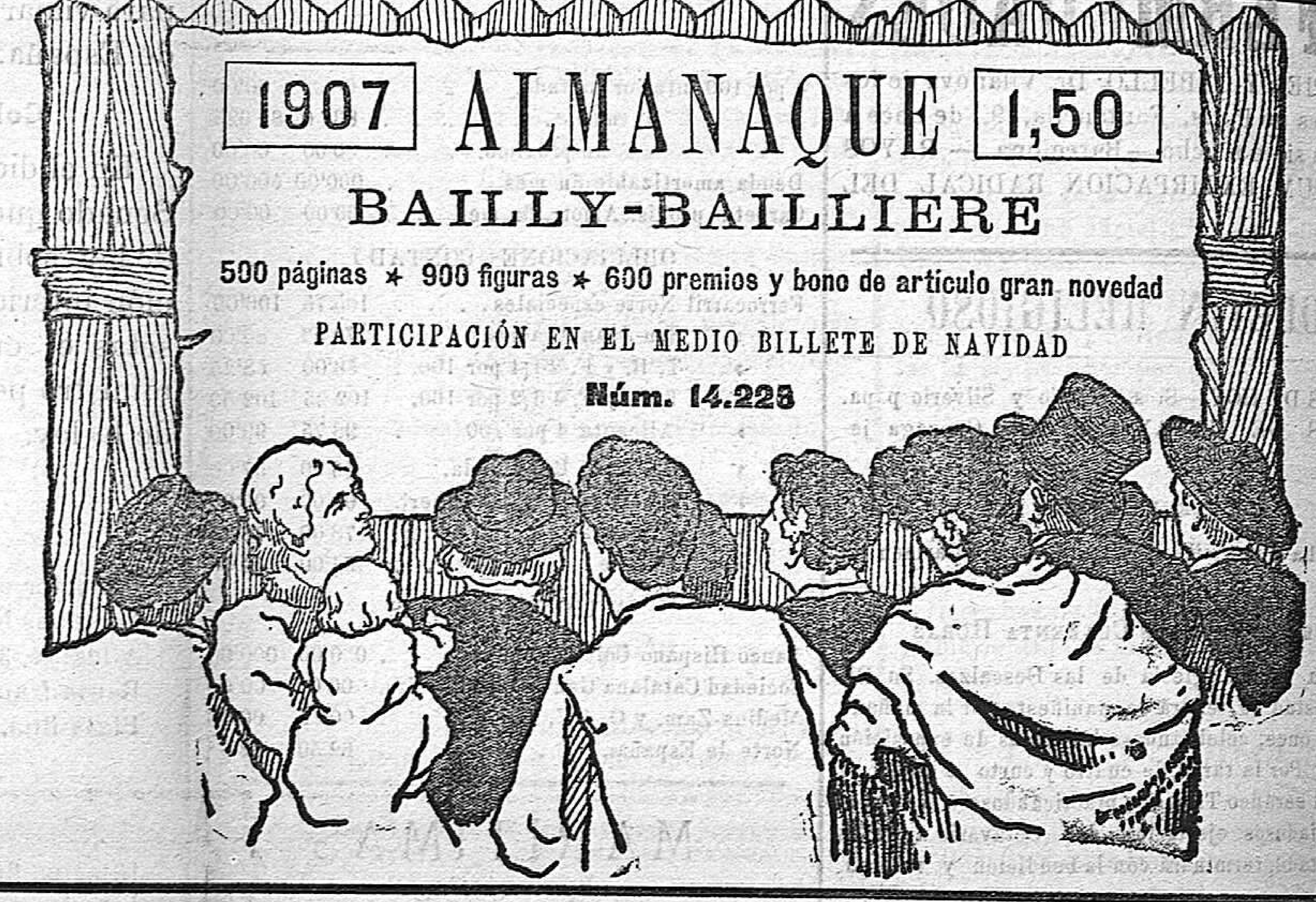
LINEA PARA BUENOS-AIRES

El dia de saldrá de Barcelona directamente para guenos Aires, el vapor francés

admitiendo carga y pasaje.

Coignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormitoiro de San Francisco, 25, principal.





COLUMBIAN COPPER PAINT



Pintura submarina para fondos de madera y hierro

La mejor pintura anticorrosiva para los fondos de embarcaciones de hierro, contra los animales y algas marinas.

Es el mejor preservativo para los fondos de embarcaciones de madera, contra los animales y algas marinas y contra los gusanos de la madera.

MANTIENE LOS CASCOS COMPLETAMENTE LIMPIOS

FABRICACIÓN DE AMARILLOS DE CROMO, BERMELLONES IMITACIÓN SÓLIDOS, MINIO IMITACIÓN, VERDE CENIZAS, VERDE Á LA CAL Y VERDE CROMO. etc., etc.

COLORES Y BARNICES

DEPÓSITO GENERAL Y VENTA AL POR MAYOR EN ESPAÑA:
ALFREDO RIERA É HIJOS (N. R.); Nápoles, 166.—BARCELONA

5 PESETAS DIARIAS

pueden ganar en su casa todas las personas de uno ú otro sexo que soliciten trabajar por nuestra cuenta. Artículo novedad elegante y fácil. Se enviará á quien lo solicite elegante muestrario é instrucciones.

Franquear respuesta á LA SOCIEDAD INGLESA, Carmen, 30 y 32, 2.º, 2.ª—Barcelona.



Depilatorio VENUS

Preparado por la casa J. Ll. Prunés
MADRID

Reconocido infalible para la destrucción rápida y segura del vello.

PRECIO 5 PESETAS

AGUA REAL

Restablece los cabellos blancos á su color natural y primitivo. Se aplica comodamente como Rom quina ú otra agua de tocador.

Se vende en Tarragona: J. FOLGUERA, rambla San Juan, número 56.